

Compras Realizadas a través de Honducompras mes de Noviembre 2020

NO.	FECHA	PROVEEDOR	Orden de Compra	CANT	CONCEPTO	TOTAL FACTURA
1	23/11/2020	Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica S. de R.L.	43-1-1-0319-2020	3	CAJA DE 6 UNIDADES GEL ANTIBACTERIAL	L. 7,200.00
TOTAL						L. 7,200.00


Fanny Casco
Auxiliar de Administracion
Elaborado Por:


Lic. Alberto Medina Flores
Sub. Gerente Administrativo
Revizado Por:



República de Honduras

**Orden de Compra No.
43-1-1-0319-2020**

**Empresa Nacional de Artes Gráficas
GERENCIA ADMINISTRATIVA
23/11/2020**

Proveedor: Drogueria y Distribuciones Diversas de
Centroamerica S. de R.L.

Dirección: Barrio Abajo, Media cuadra del Centro de Salud,
Casa de Esquina Color Blanco, Comayagua

R.T.N.: 03039015766793

Tel.: 2213-1393

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	3	Caja	Elementos de Limpieza y Aseo Personal GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CORINFAR - Modelo: CORINFAR Impuesto Sobre Ventas	2,400.00	7,200.00 0.00	7,200.00
siete mil doscientos con 00/100							
Observaciones: 062 2020							
Gran Total LPS							7,200.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Lorna Odette Andino Flores encargada de compras 2281610



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.